

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 13</b> <small>(Consulta virtual)</small>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 27 de abril de 2023
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	No presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
<b>Proyectó:</b> Diana M. García			Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE			<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.			
<b>Observaciones:</b> La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBIERNO</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes con voz y voto y un (1) invitado.

#### ORDEN DEL DIA

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

##### SITUACIÓN ACADÉMICA

2. Solicitud de postura- caso estudiante- PREGRADO

##### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.

##### ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

b) INFORME PC- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

c) Solicitud de reconsideración cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

d) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

e) INFORME PC- Solicitud de CANCELACIÓN Y ADICIÓN de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

f) Solicitud de desistimiento CANCELACIÓN de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

##### MATRÍCULA

5. INFORME PC- Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- PREGRADO

##### MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. Movilidad curricular 2023.

##### MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Solicitud de aval para aplicación a beca del DAAD.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### INVESTIGACIONES

8. Recomendación Desinstitucionalización de grupos de Investigación.

### PROYECTOS CURRICULARES

9. Consulta- tiempo de permanencia estudiantes de maestría

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

## SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

### SITUACIÓN ACADÉMICA

#### 2 Solicitud de postura- caso estudiante- PREGRADO

**2.1 Tratado acta 11- caso 5.8 CONSEJO CURRICULAR LIC EDUCACIÓN INFANTIL Solicitud:** "emita la postura al respecto del caso de la estudiante" frente a **MICHELL DAYAN GUALTEROS SARMIENTO** Cód. 20221287009 Motivo: "por el panorama de salud emocional y mental especialmente se están presentando múltiples interrogantes que interpelan la pertinencia de que la estudiante se forme en este proyecto curricular... complejidad de salud que atraviesa la Estudiante, nos corresponde no solamente velar por el bienestar de los estudiantes del Programa Curricular sino ante todo velar por el interés superior de los niños y las niñas, por ello las prácticas pedagógicas que desarrollan las estudiantes en el marco de la Licenciatura en Educación Infantil deben promover entornos seguros para las Interacciones Pedagógicas. Con ello se le orientó a la Estudiante en mención no inscribir las prácticas pedagógicas dadas las anteriores consideraciones.". Adjunta: informe de procesos de acompañamiento a la estudiante. **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 13.7% del plan de estudios, promedio: 3.91, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2022-3 debiéndola cursar por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** en acta 11 solicita (...) Aplazamiento semestre 2023-1(...) Motivo: (...) situación económica en mi hogar es bastante compleja y adicional a ello mi mamá viene presentado algunos problemas de salud tanto física como mentalmente, los cuales me demandan estar permanentemente con ella, estos hechos me impiden asistir de manera presencial a las asignaturas que tengo inscritas(...). Ese CF determina aprobar la solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) y este trámite se encuentra en proceso.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: "De acuerdo con lo informado ya se tramitó".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Como el CF. ya aprobó la solicitud, esperar que el trámite siga su curso".
- El profesor Omar Garzón señala: "Esperar los resultados del trámite que se encuentra en proceso".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere que sea el CC el que tome la decisión. Se sugiere que en futuros consejos se trate la posibilidad de revisar medidas que permitan mejores condiciones para la salud mental y emocional de nuestros estudiantes (teniendo en cuenta, que muchos de estos casos también tienen que ver con discapacidad), dada la recurrencia de este tipo de casos en la agenda. Asimismo, se sugiere revisar lo que este tipo de casos interfiere en las prácticas pedagógicas y como se necesita trabajar de manera interdependiente con Bienestar, Acacia, NEEIS y el CAP".

**RESPUESTA:** Indicar a la coordinación del PC que este CF en acta 11 aprobó el retiro voluntario de la estudiante para el semestre 20231; en consecuencia, el coordinador debe registrar el trámite orientado por este órgano colegiado. Igualmente indicar sobre la importancia que el CC como instancia primaria y cercana a la casuística analice el estado académico y la evolución en la trayectoria de desarrollo de plan de estudios y que por ese intermedio se apoye de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Bienestar, Acacia, NEEIS y el CAP, instancias competentes en analizar el bienestar, la salud y el entorno, generen igualmente un concepto, para que ese análisis detallado conduzca a presentar una propuesta o estrategia para que a su vez esta conduzca a mejorar las condiciones de salud de los estudiantes de FCE.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** **Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia 2023** del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

#### **EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

**3 SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.** Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.

**3.1 MARCELA DIAZ CASTAÑEDA** Cód. 20212053062 AGID **Solicitud:** (...) aplazamiento temporal de semestre(...)

**Motivo:** (...) El 5 de marzo del año 2023 por una infección a los pulmones una anemia crónica diabetes mi madre fue remitida del hospital regional Valle de Tenza de Garagoa Boyacá y posteriormente trasladada a la ciudad de Bogotá... los médicos desde entonces pidieron que ella tuviera un acompañante permanente para ayudar en su cuidado el cual me hice responsable de ella ... el 18 de marzo de 2023 que muy triste noticia mi madre falleció por tal razón no volví a la universidad(...). Adjunta certificado de defunción de la Señora Carmen Castañeda Q.E.P.D (marzo 2023) y soportes médicos **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, tiene cursado el 31.3% del plan de estudios, promedio: 3.74, registra reprobado el espacio académico " SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2022-1 la cual está cursando por segunda vez, a en 2023-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: "De acuerdo con lo remitido considero pertinente aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

**3.2 EVELIN TATIANA SOTO MARTINEZ** Cód. 20172260056 LHLC **Solicitud:** (...)cancelar el semestre 2023-1(...)

**Motivo:** (...) situación de fuerza mayor por salud mental (...). Adjunta: Soportes médicos (abril 2023) y paz y salvos.

**Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 88.3% del plan de estudios, promedio: 4.39, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos, No hay continuidad en 2022-3 (1 retiro). OBSERVACIONES: de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27, en este caso ya tiene un (1) retiro en 2022-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- La profesora Pilar Infante indica: "Teniendo en cuenta lo remitido aprobar, pero hacer ver que fue algo de fuerza mayor y hacer seguimiento ya que solo se puede retirar una vez".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

**3.3 DANNA VALENTINA BERRIO JURADO** Cód. 20191260048 LHLC **Solicitud:** (...) cancelación del presente semestre 2023-1(...)

**Motivo:** (...) mi actual condición de salud física se me ha dificultado el asistir a la universidad. Pues hace un año y medio aproximadamente, se me realizó una cirugía de tobillo la cual no sano como corresponde y con el tiempo ha ocasionado que actos tan simples como el caminar sea doloroso, teniendo en cuenta lo anterior tengo programada una nueva cirugía en mi tobillo(...). Adjunta: Soportes médicos (enero 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 64.9% del plan de estudios, promedio: 4.06, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez y uno (1) es una electiva, en 2023-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: "Sugiero solicitar una valoración actualizada y una incapacidad médica ya que de enero a la fecha han pasado cuatro meses, y luego si tomar decisiones".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

**3.4 VALENTINA DIAZ MOJICA** Cód. 20231260055 LHLC **Solicitud:** (...) el retiro voluntario definitivo del semestre en curso 2023-1(...)

**Motivo:** (...) situación familiar que me obliga a abandonar la ciudad esto a tiempo indefinido. Lo anterior ha reducido considerablemente la cantidad de tiempo que tengo disponible, lo que me impide cumplir con el nivel de dedicación y entrega que exige este curso académico(...). Adjunta: carta de acudiente, recibo de matrícula y paz y salvos.

**Contexto:** ingresó: 2023-1 (estudiante de primer semestre), AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionalamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"De acuerdo con lo expresado por la S.A"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Remitir al coordinador del proyecto curricular"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Remitir al coordinador del PC"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda solicitar a la Coordinación de la Licenciatura el concepto respectivo"*.

**RESPUESTA:** Trasladar al PC para que el coordinador determine la aprobación de la solicitud previo diálogo con la alumna para evaluar otras posibilidades si las hay.

**3.5 LEIDY JOHANA SOSA PARADA** Cód. 20211287032 LEI **Solicitud:** (...)aplazamiento del semestre extra- temporáneo (...) **Motivo:** (...) la injusta e inadecuada respuesta que recibí del proyecto curricular frente a esta y solicitó una solución para no perder mi calidad de estudiante dentro de la universidad. El lunes 13 de febrero, hice el envío de mi carta de solicitud de aplazamiento de semestre al correo del proyecto curricular de licenciatura en educación infantil, en el cual presentaba las circunstancias que me llevaban a tomar esta decisión, mandando además una carta comprometiéndome a hacer el envío de los paz y salvos apenas los recibiera; el 22 de febrero el proyecto me envía un correo respondiendo que no era válida mi petición ya que era fuera del plazo... factor económico en mi familia decayó y requiero de tener tiempo para trabajar y ayudar al sustento de la misma(...). Adjunta: copia correo electrónico, paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 37.3% del plan de estudios, promedio: 4.33, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, según la comunicación la solicitud habría sido presentada dentro de los tiempos establecidos por el AC 004 de 2011 al PC, si el CF lo considera, importante revisar argumentos que expone la estudiante.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"Si la estudiante presentó en los tiempos establecidos por el reglamento se debe aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar a la estudiante los soportes de fuerza mayor para aprobar la solicitud, teniendo en cuenta que fue presentada dentro de los plazos establecidos"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"De acuerdo con la solicitud de la estudiante, su solicitud no fue atendida por el respectivo PC. En razón de lo anterior y soportado en la documentación que adjunta, sugiero aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor"*.

**RESPUESTA:** En atención a que la estudiante presentó solicitud dentro de los tiempos, el coordinador debe atender la solicitud; verificar el sistema y si no se ha operado, solicitar al estudiante soportes de fuerza mayor.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

**4 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.** **Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de CANCELACIÓN de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

**4.1 SOFIA DEL CARMEN PARDO SARMIENTO** Cód. 20191140073 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA. Cód. 9049 y O-ESTADÍSTICA Cód. 22530 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) no tengo quien cuide a mi bebe de 9 meses, y por ende, no puedo cumplir con los espacios académicos ya mencionados desde hace ya 3 semanas (...). adjunta: registro civil de nacimiento de Liahm Bolívar Pardo (julio 2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.74, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"Sinceramente no me es clara la solicitud de cancelación de estos espacios y no el de educación para la salud, que es las 10:00 a.m. sugiero tener concepto del profesor consejero o de la coordinación".*
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar."*

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA** Cód. 9049 y **O- ESTADÍSTICA** Cód. 22530 para el período académico 2023-1.

**4.2 SANDY VALERIA BARRIOS HERNANDEZ** Cód. 20222265202 LLEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) diferentes situaciones que se han venido presentando con la docente durante las clases como lo han sido de exclusión frente a los demás compañeros, falta de comunicación asertiva, búsqueda de soluciones ante las dificultades presentadas en los temas de la asignatura y falta de flexibilidad curricular(...). No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.96, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación presentada con el desarrollo del espacio académico, si el CF lo considera para determinar, solicitar informe al PC y por medio de este a la docente, sobre lo expuesto por la estudiante.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"De acuerdo con lo propuesto por S.A"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar informe al Proyecto curricular atendiendo las sugerencias de la SA"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Solicitar informe de la situación mencionada por la estudiante al PC"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar."*

**RESPUESTA:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación presentada con el desarrollo del espacio académico, por tanto, solicitar informe al PC y por medio de este a la docente, sobre lo expuesto por la estudiante.

**4.3 LUIS FELIPE DUARTE FUQUEN** Cód. 20152165077 LLEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE-PORTUGUÊS DE NEGÓCIOS** Cód. 9939 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) el sistema inscribió automáticamente la electiva sin tener en cuenta que los créditos académicos EE El en ese momento ya estaban totalmente culminados, y no habría razón por la cual en el sistema hubiese sido inscrita. Lo anterior causó que desde el desconocimiento de la inscripción de la electiva, la plataforma CONDOR no permitió cancelar la materia desde el proyecto curricular LEBE(...). No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.76, registra reprobados dos (2) espacios académicos electivos, tiene cursado el 97.7% el plan de estudios (tiene pendiente por cursar 5 créditos, actualmente tiene inscrito un (1) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** al revisar el SGA se evidencia que de los espacios académicos electivos extrínsecos (EE), ya los cursó, b) es la única asignatura inscrita en 2023-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"Considero que es viable aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar"*

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **EE- PORTUGUÊS DE NEGÓCIOS** Cód. 9939 para el período académico 2023-1.

**4.4 JAVIER ANDRES LOZANO ORTIZ** Cód. 20171160027 **LHLC Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **OB- INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA I** Cód. 22031 y **E- PERSPECTIVAS PROFESIONALES** Cód. 22059 para el período académico 2023-1. **Motivo:** *(...) salud mental y mi estado emocional relacionado con la muerte de mi padre, el proceso de luto y la situación económica y emocional relacionada a esa pérdida(...)*. del Sr. Francisco Lozano Q.E.P.D

**Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.22, tiene cursado el 81.5% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "PERSPECTIVA DE GÉNERO" en 2022-3 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"De acuerdo con lo anexado no veo viable la cancelación por fuerza mayor"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **OB- INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA I** Cód. 22031 y **E- PERSPECTIVAS PROFESIONALES** Cód. 22059 para el período académico 2023-1.

**4.5 SHARON ALEXA MELO LOAIZA** Cód. 20221260076 **LHLC Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA**. Cód. 9049 para el período académico 2023-1. **Motivo:** *(...)vivo sola desde inicios de este año, y necesité con urgencia conseguir un trabajo, hasta hace 2 meses he estado en curso de contratación con una empresa y hace un mes estoy laborando allí (...)*. Adjunta certificación laboral (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.24, tiene cursado el 18.8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"No aprobar teniendo en cuenta el análisis de S.A."*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Se Sugiere aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por la SA"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar."*

**RESPUESTA:** En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor, no aprobar cancelación del espacio académico **E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA**. Cód. 9049 para el período académico 2023-1

**4.6 NICOLE ANDREA DIAZ MENDEZ** Cód. 20192287007 **LEI Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- ARTEFACTOS PEDAGÓGICOS** Cód. 24647 para el período académico 2023-1. **Motivo:** *(...)Durante diciembre tuve un IVE que ha afectado gravemente mi salud mental, por lo que mi rendimiento académico y mis asistencias han bajado(...)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Adjunta: soportes médicos (diciembre 2022, abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.5, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"De acuerdo con lo anexado sugiero aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico E- **ARTEFACTOS PEDAGÓGICOS** Cód. 24647 para el período académico 2023-1.

**4.7 MARTHA LILIANA AHUMADA BARBOSA** Cód. 20192287004 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- **PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INFANCIA** Cód. 24631 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)enfermedad de carácter imprevisto(...). Adjunta: soportes médicos (diciembre 2022/enero, febrero, marzo 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.49, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"De acuerdo con lo anexado sugiero aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar"*.

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico O- **PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INFANCIA** Cód. 24631 para el período académico 2023-1.

**4.8 NICOLE NAILEEN RODRIGUEZ PAEZ** Cód. 20202287040 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)** Cód. 4235 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)necesidad de conseguir un trabajo de medio tiempo para poder ayudar con los gastos de mi hogar ya que mi mamá que es la principal fuente de ingresos se ha quedado sin trabajo temporal(...). Adjunta: certificado laboral (abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.1, registra reprobado el espacio académico "CONSTRUCCIÓN SENSIBLE, PENSAMIENTO DIVERGENTE E IMAGINACIÓN CREADORA" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"No aprobar teniendo en cuenta el análisis de S.A."*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Se sugiere aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por la SA"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar"*.

**RESPUESTA:** En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor, no aprobar la cancelación del espacio académico O- **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)** Cód. 4235 para el período académico 2023-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**b) INFORME PC- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO**

**4.9** Tratado en 2023 acta 05 caso 5.1 **LUCÍA PINTO MANTILLA** coord. PCLB, remite a solicitud de este CF el informe académico en relación al requerimiento de la estudiante **DERLLY JAZMIN CASTRO CALDERÓN** Cód. 20221140014, informando entre otros aspectos: "...una vez recibida la información por parte del ILUD, en cuanto a la fecha de contratación de la docente GUTIERREZ PEREZ LAURA VIVIAN, a cargo del espacio académico SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS, del grupo en el cual se encuentra inscrita la estudiante ... de manera atenta me permite informarle que **esta coordinación considera que se puede aprobar la solicitud de la estudiante, toda vez que, la docente fue contratada el día 20 de febrero, motivo por el cual, se perdieron 3 semanas de clases...**" Adjunta respuesta del ILUD. **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.12, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** En acta 05-2023 Solicitud cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** Cód. 9913 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) hasta el día de hoy lunes 20 de febrero se iniciaron las clases, porque no había profesor asignado hasta el miércoles de la semana pasada. Hemos perdido cinco clases desde el regreso de vacaciones, por esa razón considero que se ha desperdiciado tiempo valioso para aprovechar al máximo este espacio Académico y poder ver toda la temática estipulada con respecto a las horas de trabajo directo y de trabajo autónomo requerido para aprender un nuevo idioma desde el proceso de aprendizaje que llevo a cabo para aprender cosas nuevas(...). este CF determina: "Para atender el requerimiento, solicitar informe al ILUD y al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: "Aprobar de acuerdo con lo presentado por la coordinadora".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar el informe al ILUD y al proyecto curricular para dar trámite a la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud, considerando el informe que presenta la coordinadora del PC".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere tener en cuenta el informe del ILUD y el CC para atender la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** Cód. 9913 para el período académico 2023-1, de conformidad con el informe presentado por el PC.

**4.10** Tratado en 2023 acta 05 caso 5.2 **LUCÍA PINTO MANTILLA** coord. PCLB, remite a solicitud de este CF el informe académico en relación al requerimiento de la estudiante **ROSI BUSTAMANTE BUSTAMANTE** Cód. 20221140016, indicando entre otros aspectos: "... una vez recibida la información por parte del ILUD, en cuanto a la fecha de contratación de la docente SEQUEDA CUBIDES ADRIANA, a cargo del espacio académico SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS, del grupo en el cual se encuentra inscrita la estudiante ROSIO BUSTAMANTE BUSTAMANTE Cód. 2022114001... de manera atenta me permite informarle que esta coordinación considera que, **no es procedente debido a que la profesora fue contratada desde el 01 de febrero de 2023, fecha en la cual inició el presente periodo** **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 05-2023 solicita: cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) como está estipulado en el cronograma de clase, el cual tiene como inicio a las 6:00 pm y finalidad 10:00 pm, por lo que solo se ha visto el uso de 2 horas dictadas con respecto a las 4 horas que dicta el cronograma, como estudianteuento con otras responsabilidades como lo es mi trabajo fuera de la Universidad por el cual me pagan por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*la cantidad de horas trabajadas y dependo económicamente este, (...). Este CF determina: "Para atender este requerimiento de cancelación extemporánea del espacio académico se requiere solicitar informe al ILUD y al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante".*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: "Aprobar de acuerdo con lo presentado por la coordinadora".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar el informe al ILUD y al proyecto curricular para dar trámite a la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud, considerando el informe que presenta la coordinadora del PC".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere tener en cuenta el informe del ILUD y el CC para atender la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2023-1, de conformidad con el informe presentado por el PC.

**C) Solicitud de reconsideración cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO** Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **sopletes de fuerza mayor**.

**4.11 Tratado en 2023- acta 02- caso 7.3, acta 10 caso 5.15 NICOLAS MATEO ANTONIO GONZALEZ** código 20202265078 LLEI, **Solicitud:** "reevaluación de mi solicitud de "cancelación del espacio académico"- cancelación del espacio académico E- NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT Cód. 22345, **Motivo:** "respondo económicamente por mi hogar, lo que me imposibilitó asistir a esa clase. Además, fui cambiado del grupo de la mañana, a la tarde sin una previa consulta, lo que afectó mi disponibilidad de tiempo y me llevó a perder el seguimiento en este espacio académico... el hecho de que un 0 en el espacio académico... afectaría de manera muy negativa mi promedio". NO anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.69, tiene cursado el 39.2% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "FIRST AND SECOND LANGUAGE ACQUISITION" en 2022-1, "THE STUDY OF LANGUAGE AND COMMUNICATION" en 2022-3 y "NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT"en 2021-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura "NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT" a cancelar registra reprobada en 2021-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-1, b) en acta 02. solicita la cancelación del espacio académico , este CF determina: "Para tomar la decisión, solicitar los soportes de fuerza mayor a los que hace referencia" (solicitados desde el 28-02-2023), c) en acta 10 ante la solicitud de este CF de soportes de fuerza mayor para la cancelación del espacio académico remite carta en donde entre otros aspectos indica: "para ver esta materia es de 16 - 18 me queda muy difícil asistir a esta clase por mi trabajo, es una situación que se sale de mi manos puesto que yo soy quien responde económicamente en mi hogar actualmente debido a que mi madre cabeza de hogar actualmente se encuentra trabajando de manera independiente" d) nuevamente No adjunta soportes de fuerza mayor, pese a que se le han solicitado los mismos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en dos (2) ocasiones. Igualmente, el proyecto curricular debe revisar y si este espacio electivo no es obligatorio, podría inactivarlo el siguiente semestre

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"No aprobar debido a que no anexa soportes"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Remitir solicitud al proyecto curricular para revisión si el espacio lectivo puede ser tomado el siguiente semestre"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Reiterar la solicitud de presentar soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda solicitar los soportes de fuerza mayor respectivos."*.

**RESPUESTA:** Negada la solicitud de *"reevaluación de mi solicitud de "cancelación del espacio académico"*- cancelación del espacio académico E- NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT Cód. 22345, periodo académico 2023-1, considerando que no ha presentado los soportes de fuerza mayor que le impidieron hacer el trámite en los tiempos establecidos por el calendario académico.

**4.12 STEVEN ALIRIO MEDINA MORENO** Cód. 20191245059 LEMA. **Solicitud:** Reiteración- cancelación del espacio académico O- **VALIDEZ Y MODELOS MATEMÁTICOS** Cód. 22229 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *Actualmente estoy trabajando, soy quien responde económicamente en mi hogar y la materia presenta cruce con mi trabajo. 2. De no ser posible la cancelación de la materia "VALIDEZ Y MODELOS MATEMÁTICOS" debo de parar mis estudios en totalidad. 3. Las materias "PRACTICA INTENSIVA" y "TRABAJO DE GRADO I" no generan ningún inconveniente pues no presentan cruce con mi Trabajo (...).* Adjunta carta laboral (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.01, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R-02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la primera solicitud por falta de soportes, b) los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3**, c) el primer corte fue el 1 de abril de 2023 (9° semana de clases).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *"De acuerdo con lo indicado por S.A. no aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Se Sugiere aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por la SA"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar"*.

**RESPUESTA:** En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor, se reitera la no aprobación de la cancelación extemporánea del espacio académico O- **VALIDEZ Y MODELOS MATEMÁTICOS** Cód. 22229 para el periodo académico 2023-1..

**d) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO**

**4.13 JUAN MANUEL NARANJO GUAYACAN** código 20212052030 CSP **Solicitud:** cancelación del espacio académico: O- **GEOPOLÍTICA** Cód. 23916 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...) *Mi mamá, Sonia Stella Guayacán, recientemente salió de un proceso de trasplante de médula ósea dado su enfermedad, esto conlleva a que tiene controles los días martes y jueves en horarios de la mañana. Ella no puede asistir sola y por más que he intentado, no me ha sido posible que alguien más la acompañe, (...).* Adjunta Soportes médico de la Sra. Sonia Guayacán (marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.2, tiene cursado el 21.3% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNDO", "GEOPOLÍTICA", "GÉNEROS INFORMATIVOS", "LABORATORIO TALLER CENTRAL I", "ECONOMÍA POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN" y "GÉNEROS DE OPINIÓN E INTERPRETACIÓN" en 2022-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3 las cuales está cursando por segunda vez en 20231, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: "Teniendo en cuenta los soportes considero que es Fuerza mayor y se debe aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Se Sugiere aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda contar con el concepto del CC para tomar la decisión".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación del espacio académico O- GEOPOLÍTICA Cód. 23916 para el período académico 2023-1.

**e) INFORME PC- Solicitud de CANCELACIÓN Y ADICIÓN de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO**

**Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de CANCELACIÓN Y ADICIÓN de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

**4.14 Tratado acta 07-2023 caso 5.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ** Coord. LLEI. remite a solicitud de este CF informe sobre la solicitud presentada por el estudiante **CRISTIAN CAMILO ORJUELA FIGUEROA** Cód. 20181265091 indicando entre otros aspectos: "En cuanto a la inscripción del espacio académico Práctica Pedagógica Integral desde la coordinación se le inscribió esa franja horaria porque no en su momento no había cupos para poder inscribirle en la jornada contraria. Por otro lado, se le inscribió la única electiva que al estudiante no se le cruzaba con sus actividades académicas y personales, es decir los estudiantes tienen la potestad de inscribir sus materias cuando no lo pueden hacer desde su sistema. Por lo anterior expuesto se recomienda dar aval para la cancelación del espacio académico Práctica Pedagógica Integral, porque se evidencia que el estudiante no ha asistido a ninguna clase" **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.81, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** en acta 07- 2023 solicita: "se me habilite la cancelación extemporánea y cancelar la Práctica Integral que tengo adicionada en mi horario, también que se habilite la inscripción de electivas, para completar el mínimo de créditos requeridos para cursar el semestre "cancelación del espacio académico O- PRÁCTICA PEDAGÓGICA INTEGRAL Cód. 22336 para el período académico 2023-1. Motivo: (...) problema de contratación de las asistentes que tuvimos en nuestro proyecto, la pre- inscripción de espacios académicos no se realizó correctamente y tuve que esperar a que fueran contratadas ... informé a través del MEET que necesitaba la materia en la mañana en el horario de 8 a 12 am ya que tengo muchas responsabilidades financieras y personales y familiares que me impiden ver la materia en la tarde (...). este CF determina: "Considerando la competencia, Solicitar al PC apreciación frente a lo solicitado por la estudiante, en especial sobre la cancelación del espacio académico O- PRÁCTICA PEDAGÓGICA INTEGRAL Cód. 22336 para el período académico 2023-1y la solicitud de habilitar la inscripción de electivas para completar el mínimo de créditos requeridos para cursar el semestre", en ese sentido está pendiente por determinar sobre la cancelación de asignatura.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: "Aprobar de acuerdo con lo presentado por la coordinación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al PC información sobre la situación que menciona el estudiante".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Indicar a la estudiante que no es posible adicionar espacios de manera extemporánea por las siguientes razones: a) el PC define como instancia competente, sobre adición de los espacios dentro de las fechas que establece el CA, y en así operaron desde LLEI con base en los argumentos que exponen en comunicación adjunta para conocimiento del alumno b) En su lugar aprueba la cancelación del espacio académico Práctica Pedagógica Integral, considerando entre otros argumentos que se ha indicado por coordinación el estudiante no ha asistido a ninguna clase.

#### f) Solicitud de desistimiento CANCELACIÓN de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

**4.15 Tratado acta 7-2023 caso 5.15 LAURA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ Cód. 20182260034 LHLC. Solicitud:** "Quisiera que NO se tuviera en cuenta mi solicitud de cancelación" Motivo: "he encontrado un equilibrio entre mi salud mental y el llevar a cabo la práctica. A pesar de ser un proceso difícil para mí, he decidido afrontar toda situación y buscarle solución a lo que mi psicólogo plantea en la carta ya que se ha tardado mucho el proceso y en una semana aproximadamente ya finaliza el primer corte" **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** en acta 7- 2023 solicita Cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA III** Cód. 22036 para el período académico 2023-1. Motivo (en carta de psicólogo particular): (...) he evaluado el estado emocional y psicológico de mi paciente y he llegado a la conclusión de que su capacidad para cumplir con las demandas académicas de la materia se ve comprometida por varias razones; la distancia que representa desde su hogar, hasta el Colegio Distrital Menorah. Laura Alejandra no quiere volver a enfrentarse a la misma situación que pasó en las prácticas previas ya que vivir tan lejos desencadenó problemas de ansiedad, irritabilidad, resistencia a asistir a la práctica ya que en días anteriores sentía angustia y tuvo inconvenientes con los docentes por problemas de puntualidad que afectaron el proceso(...). este CF determina aprobar la cancelación, determinación que se le notificó al PC, ahora la estudiante manifiesta no seguir con la cancelación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: "Se sugiere sea evaluado en el C.C, con apoyo del consejero, ya que se desconoce si se canceló, si se subieron notas, si perdió por fallas y con base en eso se ratifique o no la decisión tomada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Ratificar la decisión tomada por este CF".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere que la decisión sea tomada por el CC".

**RESPUESTA:** No aprobar esta nueva solicitud extemporánea por cuanto ya se dio curso a lo solicitado inicialmente, es decir, se comunicó autorización para cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA III** Cód. 22036 para el período académico 2023-1. Por tanto, se recomienda solicitar al CC sea evaluada su nueva solicitud con apoyo del consejero, ya que se desconoce si se canceló efectivamente, si se subieron notas, si perdió por fallas, información que debe ser brindada directamente por ese órgano colegiado.

#### MATRÍCULA

#### 5 INFORME PC- Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- PREGRADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**5.1** Tratado en acta 09-2023 caso 6.3 **DIANA GÓMEZ NAVAS** Coord. LCS, remite a solicitud de este CF informe académico sobre la solicitud de la estudiante **MAYRA ANDREA VILLAMIL PADILLA** Cód. 20142155032, indicando entre otros aspectos: "...la estudiante en mención lleva el 98.1% del plan de estudios cursado con 157 créditos, de 160, los 3 restantes corresponden al trabajo de grado... Únicamente renovó la matrícula, no adelanto ningún proceso para la inscripción de trabajo de grado... No ha adelantado ninguna modalidad de grado... Lo único que se evidencia es que la estudiante culminó asignaturas en el 2021-1, y solicitó el reintegro para el 2022-3, el cual le fue aprobado".

**Contexto:** a) ingresó: 2014-3, PE: créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según el SGA), promedio: 4.06, última asignatura cursada: **2021-1. PLAN DE PAGOS:** 2021-3: SI, 2022-3: SI inscripción de espacios académicos, para 2023-1 se le generó recibo de pago por terminación de materias el cual venció el 10-03-2023, **OBSERVACIONES:** en acta 09-2023 solicita: "...generación extemporánea del recibo de pago 2023-1..." Motivo: (...). Les formulo esta solicitud en vista de que por problemas personales y asuntos concernientes con la salud mental, además de falta de comunicación con la universidad, no solicite mi recibo en los tiempos estipulados por la universidad, para los estudiantes que ya terminamos materias, espero pasar mi modalidad de grado este semestre pero debo estar matriculada(...) Este CF determina: "Solicitar informe y concepto al coordinador, en especial desarrollo del TG, de conformidad con el mismo proceder", en ese sentido está pendiente por definir sobre la generación extemporánea de matrícula considerando el informe el PC.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: "Teniendo en cuenta que no ha realizado ningún trámite ante el Consejo curricular en relación a su trabajo de grado no veo motivos para aprobar y lleva ya dos semestres sin inscribir materias".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar el informe a la coordinación del proyecto curricular como sugiere la S.A".
- El profesor Omar Garzón señala: "Tener en cuenta el informe presentado por la coordinadora del PC y aprobar la generación extemporánea de recibo de pago".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere tener en cuenta el concepto del CC para proceder".

**RESPUESTA:** No aprobar, teniendo en cuenta que no ha realizado ningún trámite ante el Consejo curricular en relación a su trabajo de grado, y lleva ya dos semestres sin inscribir materias, según el informe presentado por la coordinación, no hay sustento académico para autorizar

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**  
 Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## 6 Movilidad curricular 2023

**6.1 ALBA GISELLE MENDOZA MARTINEZ** Cód. 20201288041 LEA **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Movilidad académica, en la **Universidad del país vasco** (España), para cursar cinco (5) espacios académicos (10 créditos UD- 42 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1. Electiva II/**Dibujo 1**, 2. Electiva III/**Escultura 1**, 3. Electiva VI/**Pintura 1**, 4. Educación artística e industrias culturales, creativas y del entretenimiento/**Educación y Mediación en Arte**, 5. Seminario de Éticas y Estéticas de la imagen/ **Laboratorio de Imagen**, durante el periodo académico comprendido entre **"06: meses. Año: 2023"**; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.64, porcentaje de estudios alcanzados 69.5%., no ha estado ni está en prueba académica. **OBSERVACIONES:** adjunta plan de homologación el cual no es claro el periodo de la movilidad y está sin firma del coordinador y convenio de cooperación (2009).

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"Dar el aval"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Se Sugiere aprobar una vez que cumpla con los requisitos de homologación y las firmas requeridas"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Solicitar que aclare el periodo de movilidad y que incluya la firma del coordinador y convenio de cooperación, tal como lo solicita la SA."*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere aprobar"*.

**RESPUESTA:** aprobar una vez que cumpla con los requisitos de homologación y las firmas requeridas, por tanto, solicitar a la alumna que remita de manera inmediata con firma del coordinador el plan de homologación aclarando el periodo de la movilidad y convenio de cooperación (2009).

**6.2 JUAN PABLO RODRIGUEZ BOLAÑOS** Cód. 20201260018 LHLC. **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico de intercambio, en la **Universidad Autónoma de Baja California** (México), para cursar cinco (5) espacios académicos, durante el periodo académico comprendido entre 1-agosto-2023 - Hasta: 9-diciembre-2023; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.55, porcentaje de estudios alcanzados 51.9%., no ha estado ni está en prueba académica. **OBSERVACIONES:** No adjunta plan de homologación debidamente formalizado por el PC.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: *"Dar aval"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *". Se Sugiere aprobar una vez que cumpla con los requisitos de homologación"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Solicitar plan de homologación debidamente formalizado, tal como lo recomienda la SA"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere aprobar previa incorporación del plan de homologación mencionado"*.

**RESPUESTA:** aprobar una vez que cumpla con los requisitos de homologación y las firmas requeridas, por tanto, solicitar al alumno el plan de homologación aclarando el periodo de la movilidad con firma del coordinador

### MOVILIDAD ACADÉMICA

## 7 Solicitud de aval para aplicación a beca del DAAD

**7.1 PILAR INFANTE LUNA** presidenta CCPCLF **Solicitud:** *"Aval para aplicación a beca del DAA... aprobación para trabajar en conjunto en un proyecto relacionado a las dos áreas de conocimiento (matemáticas y física)"* a los estudiantes **TATIANA ANDREA SÁNCHEZ CASTIBLANCO** Cód. 20172135019 y **BRAYAN ESTEBAN WALTEROS MENDIVELSO**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Cód. 20172135073 para "para la participación en una de las becas que ofrece el DAAD, Study Visits by Groups of Foreign Students, junto al proyecto curricular de Licenciatura en Matemáticas, con el acompañamiento del docente JHON HELVER BELLO; del mismo proyecto curricular", indicando que la postulación debe hacerse antes el 01 de mayo, si son beneficiarios el viaje estará previsto entre el 01 de septiembre de 2023 y 28 de febrero de 2024. Anexa: solicitud de los estudiantes y guía de la convocatoria.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: "Dar aval".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

#### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

#### INVESTIGACIONES

##### 8 Recomendación Desinstitucionalización de grupos de Investigación

8.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomendación de desinstitucionalización del grupo de investigación **Enseñanza de las Ciencias y la Astronomía**, Motivo: (...) *El docente Julio Arévalo se encuentra pensionado y bajo la perspectiva del grupo en mención, se viene trabajando en este tema a través del semillero ASTROEN, adscrito al grupo de investigación INVESTUD. Además, el docente Pedro Daza no hace parte del proyecto curricular y tampoco reporta procesos investigativos en el mismo.* (...). lo anterior para remitir al CIDC

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante indica: "De acuerdo con lo planteado des-institucionalizar el grupo e informar al programa para que se tenga la trazabilidad del proceso".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Atender recomendación".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar.".

**RESPUESTA:** Aval a la desinstitucionalización del grupo de investigación **Enseñanza de las Ciencias y la Astronomía**.

#### PROYECTOS CURRICULARES

##### 9 Consulta- tiempo de permanencia estudiantes de maestría

9.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ coord. MET, Solicitud: (...) ¿cuál es el tiempo máximo de permanencia en el programa para un estudiante de maestría? (...) Motivo: (...) Tras realizar una revisión del Reglamento de Posgrados (Acuerdo núm. 004 de 1997), hemos encontrado que este no contempla ninguna disposición en relación con el tiempo máximo de permanencia permitido para un estudiante de posgrado. Por este motivo, para resolver esta duda nos hemos remitido a la norma general, correspondiente al Acuerdo núm. 004 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, sin embargo, en este acuerdo tampoco se reglamenta cuál es el tiempo máximo de permanencia para estudiantes de maestría... en la Maestría de Educación y Tecnología, actualmente contamos con un estudiante que está cursando su quinto período académico, pero, aún le faltan 16 asignaturas por cursar. Por lo que, desconocemos si la Universidad ha previsto algún límite de tiempo de permanencia en el programa para los estudiantes de Maestría, que pueda impedirle a nuestro estudiante que termine de cursar las asignaturas que aún tiene pendientes (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Software de Gestión de Documentos</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBSERVACIONES:** a) Actualmente, no está regulado el tiempo máximo de permanencia de un estudiante en Maestría, de manera explícita y en lo general, pero creemos que este podría determinarse de conformidad con la casuística del estudiante, es decir, basados en el análisis de las características particulares, por el CC, podría determinarse ese máximo de permanencia a través de variables como 1) tiempos de duración del programa, tiempos permitidos para el desarrollo del TG, desempeño académico, regularidad del desempeño etc, estos aspectos se pueden consultar en el acuerdo 1997 del CF, el acuerdo 027 de 1993 y el acuerdo 03 de 1998, del CSU, entre otros a) Es importante tener en cuenta el registro calificado donde el MEN aprobó la duración del programa, b) es importante resaltar que son los CC quienes determinan esta permanencia.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Pilar Infante indica: *“Considero que se debe hacer una actualización del reglamento de posgrados ya que no debe ser potestad de cada programa. Mientras no se actualice puede seguir...”*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *“Puesto que no está reglamentado el tiempo de permanencia para las maestrías el CC debe tomar la decisión al respecto.”*
- El profesor Omar Garzón señala: *“Ante la falta de claridad en la normatividad debe acogerse lo definido en el registro calificado de la Maestría. En tal sentido, es el CC de la misma quien debe definir los tiempos de duración. De cualquier manera, recomiendo elevar consulta al CF para este asunto”*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *“Se sugiere, de acuerdo con el CF, que sea el CC quien determine la permanencia”*.

**RESPUESTA:** Indicar al coordinador que en tanto no está reglamentado el tiempo de permanencia de un estudiante en una maestría, el CC debe tomar la decisión al respecto de cada casuística, es decir: a) la regularidad de desarrollo del plan de estudios por parte del alumno debe ser acorde con el tiempo de duración de la maestría en el registro calificado de la vigencia b) el rendimiento del alumno y su desarrollo académico se ciñe a los parámetros que establece el reglamento de postgrados vigente, acuerdo 04 de 1997 del CF, mientras se actualiza el mismo a propuesta de los postgrados.

**VARIOS**

**1) ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEO SIN ADJUNTAR SOPORTES.**

a) según los lineamientos de la circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**b)** De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

**SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADÉMICO 2023-1**, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	DAVID ALEJANDRO DELGADO VASQUEZ	20212288038	Comunicación Social y Periodismo
2	LAURA FABIANA NOMESQUE BAUTISTA	20211288018	Licenciatura en Educación Artística
3	SAMUEL HERNANDO VEGA RODRÍGUEZ	20191255064	Licenciatura en Ciencias Sociales
4	ANGIE TATIANA COQUIRA TARAZONA	20212150042	Licenciatura en Química

**RESPUESTA:** NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:



ÓMER CALDERÓN

Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	